

En sesión del Consejo Superior

La UNPA aprobó la reglamentación para crear Escuelas e Institutos

La normativa permitirá a la universidad avanzar hacia la plena implementación de la nueva estructura académica impulsada en la última reforma estatutaria. Durante este segundo cuatrimestre se realizarán reuniones para acordar la creación y el desarrollo de estos espacios



Sesión del Consejo Superior en Río Gallegos

En el marco de la tercera sesión ordinaria, celebrada el jueves y viernes de la semana pasada en Río Gallegos, el Consejo Superior de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral aprobó los reglamentos de los Departamentos, Escuelas e Institutos que contempla la estructura orgánica académica impulsada por la Casa de Altos Estudios durante la última reforma estatutaria.

La aprobación de estos reglamentos marca la finalización de un proceso institucional que permitió a todos los integrantes de la comunidad universitaria opinar y participar en la definición de estos nuevos espacios, desde los que se buscará fortalecer y dar mayor visibilidad a las actividades de docencia, investigación, extensión y transferencia que la UNPA desarrolla en la provincia y la región.

Con los aportes de ese dispositivo institucional – que comenzó el 7 de marzo en la Unidad Académica Caleta Olivia y culminó el 11 de mayo en la sede Río Gallegos, con encuentros generales y en cada una de las

unidades de gestión- la Comisión Permanente de Reglamentaciones terminó de elaborar los instrumentos que fueron puestos a consideración del Consejo Superior.

Los reglamentos, aprobados con mínimas modificaciones surgidas del debate en la sesión, establecen los requisitos, la duración en el cargo, la modalidad de elección, las funciones y dependencias de los directores de Escuelas, Programas de Formación de Grado, Institutos y Departamentos y de los integrantes de los consejos asesores y, fundamentalmente, los criterios y procedimientos para la creación de estas nuevas estructuras.

ENCUADRE ESTRUCTURANTE

La rectora de la UNPA, Eugenia Márquez, dijo que el proceso tendiente a la reglamentación de la nueva estructura académica “fue un trabajo muy interesante para el cual se convocó a toda la comunidad universitaria” y demandó posteriormente “una ardua tarea de sistematización de todas las opiniones, una

nueva discusión en cada una de las unidades académicas y una síntesis final a cargo de la Comisión Permanente de Reglamentaciones, que logró poner a disposición del Consejo Superior tres propuestas con un alto grado de consenso”.

“Hubo algunos temas que la Comisión no había terminado de acordar y que fue tarea del Consejo Superior definirlos, como la duración de las escuelas y los institutos, que quedó finalmente en cuatro años; la duración de los cargos de los directores, la cantidad de miembros que integran los consejos y la definición de los requisitos para acceder al cargo de Director”, acotó.

Consultada sobre la importancia de esta reglamentación, Márquez sostuvo que “es el encuadre estructurante de las modificaciones propuestas por el nuevo estatuto respecto de la organización académica” e hizo hincapié en la posibilidad de que este esquema “permita mejorar el desarrollo, el alcance y la discusión de las actividades de grado, en el caso de las escuelas y de la investigación, extensión y transferencia en el caso de los institutos”.

“Entendemos que a partir de la implementación de esta estructura se va a poder articular mejor a nivel de cada unidad académica y de la universidad en su conjunto estas acciones, con una mayor cercanía respecto de lo que se dirige y un mejor acceso a las potencialidades de desarrollo de cada una de estas unidades de gestión”, explicó.

En el caso puntual de las funciones de Investigación, Extensión y Transferencia, consideró que “naturalmente va a haber una mayor visibilidad de lo que la universidad puede hacer, de lo que se proyecta y de las oportunidades de articulación con la sociedad para dar mejores respuestas”.

CREACIÓN

En lo que respecta a los mecanismos para la creación de las primeras Escuelas e Institutos, la rectora adelantó que “durante este cuatrimestre se van a generar distintas reuniones para poner en discusión dentro de la comunidad universitaria la estructuración general de la UNPA”.

Márquez indicó que este cambio

organizacional “obliga a mirar la universidad en su conjunto” para “ver que dimensiones y estructuras se puede tener en cada una de las sedes y en la universidad en su conjunto”.

Si bien reconoció que “en el caso del Grado el panorama es más claro, porque ya todo el mundo tiene una dimensión de la composición de las carreras”, sostuvo que en materia de Investigación, Extensión y Transferencia “va a ser necesario discutir cuál es el mapeo en cada área, cuáles son los grupos académicos, a que se dedican y cómo se desarrollan”.

Por último, manifestó que se espera para lo que resta del año “articular entre todas las sedes una propuesta para crear no todos los institutos y todas las escuelas, pero si gran parte de ellos, para que el crecimiento se apareje”.

OBRA SOCIAL

Otro de los temas importantes de la última sesión fue la situación de los servicios que presta la Caja de Servicios Sociales, en función de un análisis que el Consejo Superior comenzó a realizar a fines del año pasado a raíz de distintos problemas registrados en la cobertura que la obra social brinda a los trabajadores de la universidad.

Ante la persistencia de los problemas, el Consejo Superior encomendó a la Secretaría de Hacienda y Administración que realice una convocatoria de propuestas económicas contemplando el conjunto de servicios que debiera brindar una obra social y que en la próxima sesión ordinaria se analicen al menos dos opciones alternativas a la CSS.

Cronograma de Sesiones

El Consejo Superior aprobó la semana pasada una modificación parcial del cronograma de sesiones 2012, por lo que la reunión prevista para los días 30 y 31 de Agosto en la Unidad Académica San Julián se llevará a cabo el 5 y 6 de septiembre y la última sesión del año, correspondiente a la sede Caleta Olivia, se realizará el 11 y 12 de diciembre.

La sesión programada para el 11 y 12 de octubre en la Unidad Académica Río Gallegos se mantiene sin modificaciones.

Programa de Postgrado en Ciencias Hídricas

Abren pre-inscripción a la Especialización en Calidad de Aguas Superficiales

La Universidad Nacional de la Patagonia Austral informa que durante este mes permanecerá abierta la pre-inscripción a la Especialización en Calidad de Aguas Superficiales, carrera que se dicta en el marco del Programa Interinstitucional de Postgrado en Ciencias Hídricas con Mención Ambiental, implementado en convenio con las universidades nacionales de Comahue y Patagonia San Juan Bosco.

La carrera, orientada a las problemáticas hidroambientales de la Patagonia, se presenta como una formación de interés para profesionales de distintas áreas de la región e integrantes de organismos nacionales, provinciales, municipales y empresas vinculadas con Medio Ambiente, Minería, Hidrocarburos, Servicios Públicos y saneamiento.

PERFIL DEL EGRESADO

Profesional capacitado en el aprovechamiento de los recursos hídricos superficiales, con énfasis en las problemáticas hidroambientales focalizadas en la región patagónica y con

amplia formación para el abordaje de trabajos relacionados con evaluación de la disponibilidad espacio-temporal del agua y su calidad físico-química y biológica, tratamiento de efluentes urbanos e industriales, gestión y estudios de impacto ambiental.

Asimismo, podrá capacitar y actualizar a profesionales, administradores y usuarios de los recursos hídricos superficiales.

PLAN DE ESTUDIOS

La modalidad de dictado es presencial, con un plan de estudios semi-estructurado. Previendo la inscripción de alumnos con dedicación parcial, y las grandes distancias intrarregionales, cada curso se dictará de modo interensivo con una duración máxima de una semana. El tiempo estipulado para completar los créditos exigidos de la especialización es de 2 años, pudiendo extenderse a 3 como máximo.

Para mayor información, los interesados deberán escribir a phidricas@gmail.com

Reconocimiento institucional

Los 20 años de Silvia, Gladys y Fernando



En el marco de la tercera reunión ordinaria del Consejo Superior de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral, realizada en Río Gallegos, los trabajadores no docentes Silvia Espinoza, Gladys Perancho y Fernando Cortés recibieron el jueves último un merecido reconocimiento por haber llegado a 20 años de desempeño en el ámbito de Rectorado.

Acompañados por sus familiares y compañeros de trabajo, Silvia, Gladys y Fernando fueron homenajeados por autoridades y consejeros docentes, no docentes y alumnos de las cinco unidades de gestión que integran el órgano de gobierno y que representan a toda la comunidad universitaria de la UNPA.

Cabe recordar que Silvia Espinoza se desempeña desde su ingreso a la universidad en la Secretaría de Extensión Universitaria, mientras que Gladys Perancho comenzó en Secretaría Privada y desde hace años presta funciones en el Área de Recursos Humanos. Fernando Cortés, en tanto, fue originalmente personal de la Secretaría General Académica y actualmente se encuentra al frente de la Asociación de Trabajadores de la Casa de Altos Estudios (ATUNPA).

El reconocimiento, instituido por el Consejo Superior en 2010 - en el marco de las actividades por el 20º Aniversario de la UNPA- establece que todos los años, en oportunidad de la sesión que este órgano de gobierno realiza en cada una de las sedes de la universidad, se homenajea y se otorgue una licencia especial al personal docente y no docente que cumple 20, 25 o 30 años de servicio.

Además del presente institucional, el reconocimiento incluye el beneficio de una licencia especial de 5, 10 y 15 días para aquellos agentes que cumplan 20, 25 o 30 años en la institución respectivamente.

La ceremonia se llevó a cabo en el Salón de Eventos de ‘Río Dulce’ y fue presidida por la rectora Eugenia Márquez y el Vicerrector Hugo Santos Rojas.